



Instituto Municipal de la Vivienda

SE DESTINAN 1,3 MILLONES DE EUROS EN SUBVENCIONES PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS

Se realizarán 29 actuaciones de las que se beneficiarán 387 familias y que generarán una inversión de más de 2,2 millones de euros y más de 40 puestos de trabajo

Más de 45.000 viviendas se han beneficiado de diferentes ayudas a rehabilitación y mejoras desde el año 2000

05/08/2021.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana (IMV) y su Oficina de Rehabilitación Urbana, elevan a aprobación al Consejo Rector del próximo martes 10 la Resolución Provisional de la 3ª convocatoria para Subvenciones a la Rehabilitación para la Implantación de Ascensores. Este plan tiene el objetivo de facilitar la rehabilitación, adecuación y reparación de edificios con la finalidad de mejorar su accesibilidad y, con ella, la vida de los malagueños que ahí residen.

Esta tercera convocatoria ha estado abierta a solicitudes entre el 2 de octubre y el 30 de noviembre, ambos inclusive, y ha recibido un total de 155 solicitudes.

En esta Resolución Provisional que debe aprobarse se han aceptado un total de 29 solicitudes en las tres líneas de actuación previstas, que beneficiarán a un total de 387 familias. Las líneas de actuación se dividen en:

- Línea Especial A, destinada a la implantación de ascensores y mejoras en la accesibilidad de edificios de viviendas plurifamiliares que carezcan de ascensor. Las ayudas que recibirán estas solicitudes aprobadas provisionalmente cubren hasta el 90% del presupuesto presentado, y suman un total de 1.272.327,67 €.
- Línea Especial B, que se destina a la implantación de ascensores y mejoras en la accesibilidad de edificios de equipamiento privado cuyo uso se atribuye a organizaciones sin ánimo de lucro. En este caso, una única solicitud se ha aprobado provisionalmente por un importe del 90% (26.080,34 €).
- Línea Especial C, que pretende mejorar la accesibilidad a las zonas comunes de edificios de viviendas plurifamiliares que ya cuentan con ascensor. En esta línea C, se ha aprobado provisionalmente una solicitud para cubrir el 90% del presupuesto presentado y por el máximo del total permitido por solicitud, 25.000 €.



El IMV va a subvencionar 1.323.408,01 € en las tres líneas. Y, con ello, va a generar una inversión de 2.271.883,41 €, de las que las comunidades de propietarios deberán aportar en total 948.475,40 €. Las obras serán contratadas por las comunidades de propietarios, que se encargan de solicitar los presupuestos para las obras.

Esta inversión total entre la subvención Municipal y la aportación de las comunidades de vecinos, generan más de 40 puestos de trabajo.

UNA CONVOCATORIA QUE YA HA AYUDADO A MÁS DE 45.000 FAMILIAS DESDE 2000

Con esta tercera convocatoria de Subvenciones a la Rehabilitación para la Implantación de Ascensores, se consigue alcanzar las 173 actuaciones aprobadas desde 2016, que han aumentado la calidad de vida a través de la mejora de la accesibilidad a sus viviendas a cerca de 3.000 familias de Málaga, generando más de 13 Millones de euros de inversión y más de 240 puestos de trabajo.

BALANCE DATOS INVERSIÓN EN ACCESIBILIDAD DESDE 2016					
CONVOCATORIA	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES APROBADAS	SUBVENCION CONCEDIDA	INVERSION GENERADA	Nº DE VIVIENDAS
1º 2016	189	64	2.000.000,00 €	3.719.859,58 €	938
2º 2018	194	37	2.000.000,00 €	3.090.374,61 €	717
3º 2020	155	29	1.323.408,01 €	2.271.883,41 €	382
PAI PALMILLA	71	43	4.300.000,00 €	4.600.000,00 €	856
TOTAL	609	173	9.623.408,01 €	13.382.117,60 €	2893

En lo que se refiere a rehabilitación y mejora de edificios y viviendas en general, en total, se han destinado más de 70 millones de euros en subvenciones municipales para la rehabilitación desde 2000, siendo beneficiarias más de 45.000 viviendas en 1.700 edificios de la capital.

UNA MEJORA NECESARIA EN ACCESIBILIDAD PARA UMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DE MÁLAGA

El parque de viviendas en la ciudad de Málaga presenta inmuebles con evidentes carencias de accesibilidad para sus habitantes. Se trata de edificios construidos en su mayor parte en los años sesenta y setenta del siglo pasado y que no poseen elementos mecánicos para salvar los desniveles de la edificación.

Son bloques de viviendas de más de tres plantas que no disponen de ascensores y cuyos inquilinos, que son fundamentalmente personas de avanzada edad o con movilidad reducida, no pueden llevar una vida independiente y autónoma como el resto de la población al no poder salir, en



muchos casos, de sus propios hogares debido a las barreras arquitectónicas que se encuentran en sus respectivas comunidades de propietarios.

Facilitar la capacidad de acceder físicamente a sus viviendas a las personas con movilidad reducida es una exigencia social y debe encontrar la respuesta adecuada por parte de las administraciones, que han de encargarse de aplicar y hacer útiles las leyes promulgadas a tales fines, incluidas las relativas a la promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras.

Además, estas convocatorias de subvenciones para la mejora de los edificios de viviendas y organizaciones sin ánimo de lucro no sólo logran mejorar la accesibilidad a dichos edificios y aumentar la calidad de vida de los vecinos de la ciudad, sino que supone una inyección de inversión que genera más de 18 puestos de empleo por cada millón de euros que se invierte.

Se cuenta con la colaboración del Colegio de Administradores de Fincas a través de los administradores de las comunidades de propietarios, que participan en la gestión de estas solicitudes de subvención.

